ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAHENABA S.A "CAMARONERA HERMANOS NAGUA BARREZUETA" CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL DOS MIL DOCE

En la ciudad de Machala, a los diez y ocho días del mes de enero del año dos mil doce siendo las diez horas, en el local social de la Compañía, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria, las siguientes personas: Señor. **VICTOR ONOFRE NAGUA BARREZUETA**, por sus propios derechos, representando cuarenta (40) acciones y la señorita **MARIA ISABEL NEIRA URGILES**, por sus propios derechos, representando mil novecientas sesenta acciones s (1960). Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una.
Actúa como Presidente Ad-hoc la Srta. **MARIA ISABEL NEIRA URGILES**, y como secretario Ad-hoc de la junta el Sr. **VICTOR ONOFRE NAGUA BARREZUETA**. Por encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente y único punto en el orden del día: **INFORME DE BALANCES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2011.**

Actúa como Secretario el Sr. Víctor Onofre Nagua Barrezueta, El Presidente solicita al Secretario verifique si en realidad se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía, lo que es confirmado y es por ello que procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer el único punto de la reunión. La Junta luego de deliberar resolvió, por unanimidad **APROBAR LOS INFORMES DE BALANCES CORRESPONDINETES AL PERIODO 2011.**
Luego de lo cual el presidente declara concluida las deliberaciones y concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser elaborada y aprobada por unanimidad, sin enmendaduras ni modificaciones para constancia de lo cual firman el Presidente, los Socios presentes y el Secretario que certifica, levantándose la sesión siendo las once horas.

VICTOR O. NAGUA BARREZUETA
ACCIONISTA.

MARIA ISABEL NEIRA URGILES
ACCIONISTA

VICTOR O. NAGUA BARREZUETA
SECRETARIO

MARIA ISABEL NEIRA URGILES
PRESIDENTE JUNTA